

DECRETO REGISTRADO N° 1692,

CONCÓN, 31 AGO 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Ord. N°292/2021, del Director de Asesoría Jurídica donde solicita la extensión de la contratación del Sr. Diego Muñoz Soto.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°304, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
9. Decisión Alcaldicia.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, contratación en calidad de Contrata del Sr. **DIEGO IGNACIO MUÑOZ SOTO, RUN** [REDACTED] escalafón Profesional, Grado 5°, cumpliendo con 22 horas semanales, desde el 13 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, asignado a cumplir funciones de Profesional Abogado en la Dirección de Asesoría Jurídica.
2. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 5°, 22 horas, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio Pasaje Hospital Ferroviario #2, Recreo alto, Viña del Mar.
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MNG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



ALCALDE
FREDY RAMÍREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado